

RESOLUCIÓN Nº: 2763/22.-

Ramallo, 09 de Junio de 2022

VISTO:

La enfermedad de manos, pies y boca es frecuente en niños/as menores de 5 años; y

CONSIDERANDO:

Que esta enfermedad –infección viral leve y contagiosa es frecuente en los niños/as pequeños/as-se caracteriza por llagas en la boca y una erupción cutánea en las manos y en los pies;

Que esta enfermedad afecta principalmente a niños/as menores de 5 años .El tiempo habitual en el que perdura (infección-período de incubación - hasta el comienzo de los signos y síntomas) es de tres a seis días;

Que los virus que causan la enfermedad de manos, pies y boca pertenecen a la familia de los enterovirus como el Coxsackie A16 que es el más común de esta enfermedad, el Coxsackie A6 que los síntomas podrían ser más graves y el enterovirus 71 (EV-A 71 que ha sido asociado a enfermedades más graves como la encefalitis (inflamación del cerebro);

Que todos los virus presentan cuadros clínicos indistinguibles aunque los causados por el E71 parece presentar mayor morbimortalidad;

Que la enfermedad de manos, pies y boca pueden causar todos o algunos de los siguientes síntomas : Fiebre, dolor de garganta, llagas en a boca (herpangina),sensación de malestar general, lesiones dolorosas, con enrojecimiento y similares a ampollas en la lengua, las encías y la cara interna de las mejillas, erupción cutánea (vesículo-pústulas) con enrojecimiento y sin picazón, pero a veces con ampollas en las palmas de las manos, planta de los pies y/o glúteos (zona del pañal), irritabilidad en bebés y niños /as pequeños/as y pérdida de apetito, babear más de lo habitual y querer beber solamente líquidos fríos;

Que el niño/a puede presentar salpullido en las palmas de las manos y las plantas de los pies como en rodillas, codos, nalgas o en el área de los genitales. Aquel se ve aveces con manchas rojas planas y otras como ampollas cuyo líquido y las costras que se forman cuando se curan pueden contener el virus que causa la enfermedad de MPB. Se las debe mantener limpias y evitar tocarlas;

Que esta enfermedad se transmite por el contacto con la persona infectada mediante: Secreciones nasales y de la garganta, saliva, líquido de ampollas, heces y gotitas respiratorias esparcidas por el aire luego de toser o estornudar y el contacto con superficies y objetos contaminados (juguete o el pestillo de la puerta);

Que la enfermedad de manos, pies y boca tiene síntomas similares a los de la influenza (gripe) tres o seis días después de contagiarse el virus de MPB que pueden confundir el diagnóstico. Por ello es esencial recolectar muestras y analizarlas para determinar si tiene el virus;

Que la complicación más frecuente de la enfermedad MPB es la deshidratación porque al causar llagas en la boca y en la garganta produce dificultad para tragar y dolor al hacerlo. Por ello se debe beber suficientes líquidos seguros (agua potabilizada), evitar los ácidos como jugos o gaseosas. La leche y sus derivados pueden ser más fáciles de tolerar;

Que se debe prevenir la transmisión de la enfermedad lavándose las manos con frecuencia, desinfectar las áreas comunes y los artículos compartidos como los juguetes, enseñar buenos hábitos de higiene explicando porque no

conviene ponerse los dedos, las manos u otros objetos en la boca, evitar tocarse los ojos y la nariz como asimismo aislar a las personas con infección MPB pues es una enfermedad sumamente contagiosa;

Que las personas con enfermedad de MPB contagian durante la primera semana en la que están enfermas aunque a veces pueden transmitir el virus durante días o semanas después de que los síntomas hayan desaparecidos o si no tiene ningún síntoma;

Que la enfermedad de manos, boca y pies es frecuente en el verano y en el otoño pero se puede contraer en cualquier época del año. Los niños /as no deben concurrir a escuelas o guarderías mientras tengan síntomas de la enfermedad MPB;

Que los niños/as pequeños/as son los más vulnerables resultando más afectados, a medida que crecen pueden volverse inmunes a la enfermedad ya que producen anticuerpos luego de exponerse al virus, no obstante adolescentes y adultos pueden contraer la infección. De allí la importancia de las precauciones a tomar para reducir el riesgo de contagio;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Difundir y concientizar sobre el exantema vírico de manos, pies y boca ----- mediante los medios que se considere pertinente en el Hospital Descentralizado José María Gomendio y en la Unidades Sanitarias del Partido de Ramallo para ayudar a reducir el riesgo de contagio de esta enfermedad que afecta esencialmente a los más vulnerables (bebés y menores de 5 años) como también a adolescentes y adultos causando ,a veces, deshidratación grave como meningitis viral o encefalitis ..-----

ARTÍCULO 2º) Informar a los directores del Hospital José María Gomendio, a los ----- Referentes de las Unidades Sanitarias de las diferentes localidades de Ramallo, al Director de Promoción de la Salud de la Municipalidad, a la Subsecretaría de Comunicación, al HCD de la Segunda Sección Electoral y medios de comunicación local.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE